

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 667ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 667ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 23 de octubre de 2020, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuentan con justificación conforme a la Ley N°19.175 el Consejero Regional, señor Atilio Narváez Páez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde Ilustre Municipalidad de Taltal, don Sergio Orellana Montejo.
- Director Regional SERNAGEOMIN, don Carlos de los Ríos D.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Patricio Contador Vendrell.
- jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Director de Obras CMDS de Antofagasta, don Javier Mandiola C.
- Jefe de Unidad de Peligros Geológicos SERNAGEOMIN, don Alejandro Alfaro.
- Jefe de Planificación CMDS Antofagasta, don Daniel Rodríguez Molina.
- Coordinador Unidad 6% DIVDESO Gobierno Regional, don Patricio Herrera Z.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José López Vila.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Johan Monroy Licuime.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Héctor Valdivia Araya.
- Profesional SUBDERE Antofagasta, doña Carmen González Rojas.
- Profesional Dpto. Salud Municipal Municipalidad SPA doña Mónica Vargas Labra.
- Profesional CMDS Antofagasta, doña Cecilia Castillo Palacios.
- Profesional SECOPLAN Taltal, don Jorge Varela.
- Asesor Gobierno Regional, don Carlos López Vega.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15866-20 A 15892-20):

ACUERDO 15866-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **665ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15867-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Miércoles 27 de octubre de 2020:

Entrega bolsas proyecto Interés Regional.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.3.15867-20.001 "Martes 27 de octubre 2020".

ACUERDO 15868-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Fotovoltaica Zaturno 9 MW"	TITULAR: Grenergy Renovables Pacific Limitada	COMUNA: Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº7 "Modernización y Participación"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.6.15868-20.002 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15869-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Parque Fotovoltaico Taltal Solar"	TITULAR: Parque Eólico Tal Tal S.A	COMUNA: Taltal
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial"		Favorable:

N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"	Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.
--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.6.15869-20.003 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15870-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Parque Solar Fotovoltaico Chungungo Solar"	TITULAR: Chungungo Solar Spa	COMUNA: Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional" N°7 "Modernización y Participación"		Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector De acuerdo al análisis del instrumento PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.6.15870-20.004 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15871-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: DÍA "Extensión Vida útil Planta NPT2"	TITULAR: SQM Industrial S.A.	COMUNA: María Elena
En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°3 "Región Sustentable" , Objetivo General, N° 4 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", el titular indica que el presente proyecto no contempla incorporar mejoras en la planta, ni aumentar la cantidad de materias primas del proceso productivo actual a partir de 203.000 toneladas anuales de sales de nitrato de sodio (NaNO ₃) sólido y 158.000 toneladas anuales de sales de cloruro de potasio (KCl) sólido y 500 m ³ /día de agua, no obstante señala que existirá un aumento de producción de KNO ₃ de 160.000 (aprobadas ambientalmente según RCA N°009/2000) a 220.000 –		

240.000 ton/año hasta el año 2060 según proceso y temporalidad del año. Por lo anterior, se solicita al titular aclare de qué manera aumentará la producción sin variar lo anteriormente mencionado.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además de señalar que (i) invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; e (iii) Considerar en su contratación la paridad de género. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.2.15871-20.005 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15872-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Planta Fotovoltaica Lunar"	TITULAR: Grenergy Renovables Pacific Limitada	COMUNA: Tocopilla
--	---	-----------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2020 y de la información proporcionada en la adenda, se solicita incorporar el compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, conforme a lo indicado por el titular respecto a que generará las instancias que permitan favorecer las alianzas estratégicas con instituciones de educación superior (centros de formación técnica y/o liceos técnicos profesionales) para que se transfiera conocimiento a la población local, esto mediante visitas guiadas a la planta con el fin de mostrar su funcionamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.6.15872-20.006 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15873-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSO 2% ADULTO MAYOR ACTIVO, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, en razón del desistimiento o renuncia de las iniciativas, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$	OBSERVACIÓN
2-AMA-075-2020	CLUB DE ADULTOS MAYORES "NACER DEL ARCO IRIS", ANTOFAGASTA	NACER DEL ARCOIRIS AYUDA A SUS SOCIAS	4.344.700	NO ACEPTÓ L REFORMULACIÓN DE PROYECTO
2-AMA-040-2020	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "ADULTOS MAYORES DEL CENTRO ALTO", ANTOFAGASTA	TALLER RECREATIVO DE FÚTBOL PARA EL ADULTO MAYOR	6.679.600	RENUNCIA PRODUCTO QUE LA AGRUPACIÓN POSTULÓ Y PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN (COMO LA DECLARACIÓN JURADA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL), QUIEN HABÍA FALLECIDO EL AÑO 2019. INFORMA INSTITUCIÓN: PROBLEMAS SUSCITADOS EN LA INSTITUCIÓN.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.7.15873-20.007 "Memorándum N° 43 de Patricio Herrera".

ACUERDO 15874-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de Proyectos del **FONDO DE SUBVENCIÓN** de iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, en razón del desistimiento o renuncia de las instituciones, según el siguiente detalle:

N°	INSTITUCIÓN	RUT INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MONTO	OBSERVACIÓN
1	CLUB DE ADULTOS MAYORES AMOR Y CONSTANCIA, ANTOFAGASTA	65.651.210-5	EN TIEMPOS DE PANDEMIA, PROTECCIÓN Y APOYO PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES	\$50.000.000.-	Institución renuncia producto de la falta de stock de los productos a entregar y la falta de empresas del rubro requerido.
2	AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES JESUS OBRERO, ANTOFAGASTA	65.459.910-6	CAMPAÑA PREVENTIVA DEL COVID-19 SECTOR CENTRO SUR ALTO DE ANTOFAGASTA	\$50.000.000.-	Institución renuncia producto de la falta de stock de los productos a entregar y la falta de empresas del rubro requerido.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.7.15874-20.008 "Memorándum N° 43 de Patricio Herrera".

ACUERDO 15875-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % CULTURA 2020**, en los siguientes términos:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SOLICITUD APROBADA
2-NCU-038-2020	VI EDICION IDENTIDADES FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS EN EL DESIERTO DE ATACAMA	CORPORACION CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	Modificación Presupuestaria de los gastos de operación (pago a las compañías invitadas, e incorporación de pago de talleres, master class y gastos de producción logística).

2-NCU-113-2020	ANTOFAJAZZTA	CENTRO CULTURAL "OBSERVATORIO CULTURAL", DE ANTOFAGASTA	Modificación Presupuestaria de los gastos de recursos humanos (modificación en el pago a los artistas invitados, disminución de arriendo de sala, e incorporación de más artistas, separadores de acrílicos, flete y elementos de sanitización).
----------------	--------------	---	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.8.15875-20.009 "Modificaciones cultura 2020".

ACUERDO 15876-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto con subvención para la ejecución de iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL, Proceso Presupuestario 2020**, en los siguientes términos:

INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-7 CARLOS CONDELL DE LA HAZA	GESTIÓN Y ENTREGA DE AYUDA ALIMENTARIA PARA FAMILIAS DE ESTUDIANTES VULNERABLES DE LA COMUNA DE TOCOPILLA.	Cambio de productos a adquirir, ya que debido a la pandemia existe falta de stock en la comuna.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.8.15876-20.010 "Memorandum N° 43 de Coordinador 6% F.N.D.R."

ACUERDO 15877-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, destinar los recursos asociados a financiar iniciativas de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL** contempladas en Acuerdo N° 15591-20, por un monto total de M\$40.000.- a las de Interés Regional Social propiamente tal que se resolverán en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15878-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO	OBSERVACIÓN
1	ESCUELA DEFENSOR DEL LOA	65.183.631-k	DEFENSORES Y SOLIDARIOS CON LAS FAMILIAS LOÍNAS	CALAMA	\$8.695.730.-	

2	JUNTA DE VECINOS LOS BUENOS VECINOS	65.015.090-2	LA JUNTA DE VECINOS "LOS BUENOS VECINOS", FORTALECEN SUS DEFENSAS CONTRA EL COVID- 19 Y JUNTOS MEJORAN SU SALUD.	CALAMA	\$12.639.779.-	EN ÍTEM DE TRANSPORTE SE REBAJA \$300.000.- POR IMPREVISTOS DE MEDIO TRANSPORTE
3	AGRUPACION DE HIJOS Y AMIGOS DE CHUQUICAMATA CAMINO AL PATRIMONIO	65.073.293-6	PREVINIENDO Y PROTEGIENDO SEGUIREMOS AVANZANDO	CALAMA	\$8.432.150.-	
4	AGRUPACION VIDA NUEVA	65.062.557-9	ALEGRÍA Y PREVENCIÓN SALUD.	CALAMA	\$3.690.180.-	
5	JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	73.684.500-8	EVITAR COVID – 19 EN ADULTOS MAYORES EN VILLA SAN RAFAEL	CALAMA	\$3.302.080.-	

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la Consejera Regional, señora **MORENO**, respecto del proyecto N° 3 "PREVINIENDO Y PROTEGIENDO SEGUIREMOS AVANZANDO".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.9.15878-20.011 "Propuesta proyectos Interés Regional COVID".

ACUERDO 15879-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020, según el siguiente detalle:

NOMBRE INSTITUCIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO
FUNDACION DE ACCION SOCIAL MANO DE FATIMA	65.164.392-9	GAS Y ALIMENTO PARA LAS FAMILIAS DE CALAMA, TAL TAL Y CALETAS DE TOCOPILLA.	CALAMA, TOCOPILLA, TALTAL	\$134.027.450.-
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA	64.080.066-4	LIBRETA SOLIDARIA	CALAMA, MEJILLONES, ANTOFAGASTA	\$50.976.000.-
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL RENOVAR CHILE U ONG RENOVAR CHILE	65.110.748-2	"JUNTOS PREVENIMOS EL VIRUS"	CHIU CHIU, LASANA, TOCONAO, QUILLAGUA, JUAN LOPEZ, TALTAL	\$59.807.400.-
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO RERUM NOVARUM	65.205.380-7	ALIMENTOS PARA ANTOFAGASTA, MEJILLONES Y SIERRA GORDA..	ANTOFAGASTA, MEJILLONES, SIERRA GORDA	\$97.996.600.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	

OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.0.15879-20.012 "Propuesta proyectos Interés Regional".

ACUERDO 15880-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por 08 votos a favor y 07 abstenciones, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020, según el siguiente detalle:

NOMBRE INSTITUCIÓN	FUNDACION MISIONES DE ESPERANZA DE ANTOFAGASTA
RUT	65.091.821-5
NOMBRE PROYECTO	RETORNO SEGURO A LOS CULTOS DEL MUNDO EVANGÉLICO EN ANTOFAGASTA
COMUNA	Antofagasta
MONTO	\$10.330.000.-
OBSERVACIÓN	Se rebaja ÍTEM DE RECURSO HUMANO: director de proyecto por \$1.200.000.-, profesionales relatores / Prevención de Riesgos por \$900.000.-, personal de salud paramédico por \$400.000.-, personal de apoyo para difusiones por \$30.000.-; ÍTEM DE ALIMENTACIÓN: almuerzos por \$600.000.-, snack por \$400.000.-; ÍTEM IMPLEMENTACIÓN: kit de extintores para instalaciones por \$1.200.000.-, kit cámaras de seguridad por \$1.080.000.-; e ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN: arriendo centro de operaciones por \$1.200.000.-, gastos comunicaciones, telefonía e internet por \$1.000.000.- Total Rebaja: \$8.010.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	MORENO	PORTILLA
OLIDEN	PARRAGUEZ	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO	MERINO	DÍAZ	ESPÍNDOLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	PASTENES	

Ver Anexo 667.2.15880-20.013 "Propuesta proyectos Interés Regional".

ACUERDO 15881-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40024281-0, **"ADQUISICIÓN EQUIPOS SANITIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ANTOFAGASTA"** por un monto F.N.D.R. 2020 y monto total F.N.D.R. de **M\$41.767.-** (Moneda presupuesto año 2020). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	MORENO	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	PASTENES	PORTILLA
OLIDEN	PARRAGUEZ	TAPIA	TILLERÍA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		

Se inhabilita el Consejero Regional:

	DÍAZ		

Ver Anexo 667.10.15881-20.014 "Ficha CORE".

ACUERDO 15882-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del Estudio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2020, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Estudio **C.BIP 40018140-0 "ANÁLISIS ZONIFICACIÓN ÁREAS EXPUESTAS A PELIGROS DE REMOCIÓN EN MASA"**, por un monto F.N.D.R. año 2020 de M\$185.231.-; un monto total F.N.D.R. de M\$471.975 y un monto total de proyecto de M\$471.975.- (Valores Moneda Presupuestaria 2020).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.10.15882-20.015 "Ficha CORE".

ACUERDO 15883-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES, MUNICIPALIDAD DE TALTAL**, conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional, según lo establecido en la Glosa 2.3 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, con cargo al subtítulo 24, por un monto F.N.D.R. 2020 de M\$0.-, saldo por invertir año 2021 de M\$356.756.- y año 2022 de M\$356.757.- y monto total F.N.D.R. de M\$713.513.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.2.15883-20.016 "Reporte de análisis de pertinencia".

ACUERDO 15884-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las siguientes iniciativas, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología:

C. BIP	Nombre Proyecto	Ampliación de Plazo
30486675-0	Conservación integral Escuela E-84 Las Américas Antofagasta	23 de marzo de 2021
40002458-0	Conservación integral Escuela E-79 Ecuador Antofagasta	23 de abril de 2021
30486670-0	Conservación integral Escuela E-80 Arturo Prat Antofagasta	02 de enero de 2022
40002460-0	Conservación integral Escuela D-68 José Pápic Antofagasta	02 de junio de 2021

Asimismo, se solicita al Ejecutivo del Gobierno Regional y las unidades formuladores y técnicas de los proyectos de conservación, **evaluar de forma integral la metodología y los procesos asociados** a dichas iniciativas, los montos solicitados y los plazos establecidos, considerando la experiencia obtenida a la fecha, para que tanto la formulación, evaluación y ejecución de las iniciativas sean más eficientes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN		ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

		DÍAZ	

Ver Anexo 667.11.15884-20.017 "Memo 510/15 10 2020".

ACUERDO 15885-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **POSTERGAR** el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta respecto a la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del programa C.BIP 30488815-0 "**TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE UN INGREDIENTE FUNCIONAL A PARTIR DE MICROALGAS MARINAS PARA DISMI**" financiado a través del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, a fin de **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien, hacer llegar un informe técnico, jurídico y administrativo que aborde los aspectos que pasan a indicarse, a fin de que el Consejo Regional se pronuncie sobre la propuesta formulada, o bien se ajuste a esta para cumplirlos:

1. Cumplimiento de Bases del concurso Fondo de Innovación para la Competitividad año 2017, según lo indicado en el punto 13 "Modificación de Proyectos".
2. Factibilidad técnica para realizar pruebas de prototipo, en el periodo propuesto.
3. Presupuesto disponible para la ejecución de actividades, en el periodo propuesto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.12.15885-20.018 "Memo 509/15 10 2020".

ACUERDO 15886-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, instruir se **revisen los procesos relacionados con las iniciativas aprobadas a través del 6% F.N.D.R.**, y que se corrijan o adecúen exigencias, formalidades o requisitos innecesarios o que no cumplen finalidades relevantes, para facilitar la tramitación y ejecución de los proyectos, más aún considerando el actual periodo de emergencia sanitaria.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15887-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitar y reiterar, que conforme lo establece el Reglamento del Consejo Regional de Antofagasta en su Artículo 9, letra f), los antecedentes de las iniciativas que sean presentadas por el Ejecutivo para la eventual sanción del Consejo Regional, se entreguen con cuarto días de anticipación a la Sesión de pleno en la cual se discutirán. En caso contrario, el Consejo Regional se verá obligado a posponer la decisión hasta contar con los antecedentes que respalden las iniciativas presentadas ante la imposibilidad de efectuar un análisis y estudio de las mismas, en especial en las respectivas Comisiones Permanentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

ACUERDO 15888-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Seremi de Obras Públicas con la finalidad de que realice las gestiones necesarias ante los niveles centrales, para que se acelere la firma de la Adenda del **Convenio de Programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta 2014 -2018**, y con ello dar la debida continuidad a dicho convenio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15889-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** al como representante del Consejo Regional de Antofagasta, en la **COMISIÓN EVALUADORA** del Convenio de Programación "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", al Consejero Regional, don **LUIS PARRAGUEZ OCHOA** en reemplazo del ex Consejero Regional Mario Acuña Villalobos. En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo 14674-18**, adoptado en la 607ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15890-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Minería, como asimismo en su calidad de Presidente del Directorio de ENAMI, a fin de solicitarle, tenga a bien contemplar en las políticas y planes estratégicos de dicha empresa del estado, el cierre del tranque de relave de la Planta de Taltal de ENAMI, dada la contaminación del sector que afecta a la población de la comuna y en particular a los niños y niñas que están en pleno desarrollo cognitivo, considerando además, que existe una zona de playas que es un elemento a desarrollar como eje estratégico económico asociado al sector turismo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15891-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, **OFICIAR** en carácter de urgente, a la Dirección Nacional de Servicio Nacional de Menores y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta, para que hagan entrega de los datos e información pertinentes y permitidos solicitados por el Observatorio Regional de Infancias y Juventudes de la Universidad Católica del Norte, que resultan determinantes para sus estudios de investigación sobre la infancia y adolescencia en la Región de Antofagasta, cuyo contenido constituye un aporte significativo para el desarrollo y adopción de políticas y decisiones en el ámbito público.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15892-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, tenga a bien verificar e informar al Consejo Regional de Antofagasta, la calidad y condiciones del pavimento repuesto por la empresa sanitaria Aguas Antofagasta en el Pasaje Cerro Jardín, entre las Calles Aldunate y Uruguay de la Población Esmeralda ciudad de Calama, considerando que según la información recibida, tienen una calidad y comportamiento deficiente luego de los trabajos ejecutados por dicha empresa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
--------------	------------------	-------------	------------------

GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 128131-daeff2 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>